

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

FRESNO DE LA RIBERA

Anuncio

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 26-02-2016 de un plan económico-financiero por el incumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y regla del gasto en la liquidación del Presupuesto Municipal 2016, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Fresno de la Ribera, 22 de febrero de 2017.-El Alcalde.

R-201700632